

## JRSTema7Elsistemafinancierodelae...



rsjrs



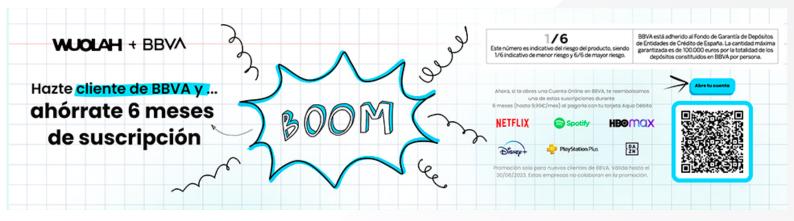
Economía Española



3º Grado en Administración y Dirección de Empresas



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Universidad de Granada





Promoción solo para nuevos clientes de BBVA, Válida hasta el 30/06/2023. Estas empresas no colaboran en la

promoción.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo l/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

BBVA está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada es de 100.000 euros por la totalidad elos depósitos constituidos en BBVA por persona.



# JRS ~ Tema 7: El sistema financiero de la economía española

#### Introducción

- 1. Instituciones, Instrumentos, Mercados e intermediarios financieros
- 2. El sistema financiero español. Rasgos básicos
- 3. El sistema bancario español
  - 3.1. Desregulación y competencia
  - 3.2. Crisis y restauración
  - 3.3. El nuevo sistema bancario español
  - LA UNIÓN BANCARIA EUROPEA

## Introducción

**Sistema financiero** ⇒ Conjunto de instituciones, intermediarios y mercados que canalizan el ahorro desde las unidades económicas (economías domésticas, empresas y sector público) que disponen de un exceso de fondos y desean prestarlos hacia aquellas que, careciendo de financiación suficiente, desean tomar dichos fondos a préstamo.

Tiene una **labor de intermediación**, pues posibilita tres hechos claves para el buen funcionamiento de una economía:

- 1. Transferencia de fondos entre los agentes económicos,
- 2. <u>Transferencia de riesgo</u> (dado que los ingresos futuros del prestatario son inciertos)
- 3. <u>Transformación de plazos</u> (ya que permiten compatibilizar las preferencias, normalmente opuestas, de ahorradores e inversores). Los primeros suelen presentar una elevada preferencia por la liquidez, los segundos necesitan disponer de recursos con plazos de devolución más largos.

Además, el sistema financiero tiene un **papel relevante en el logro de mayores ritmos de crecimiento económico**, a través de 2 vías principales:

- a. Posibilita que un mayor volumen de recursos se dirija hacia la inversión productiva.
- b. Garantizar que reciban financiación aquellas actividades que generan un mayor rendimiento, incrementando así la productividad del capital.



## 1. Instituciones, Instrumentos, Mercados e intermediarios financieros

## **▼ INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO:**

Según las Cuentas Financieras de la Economía Española, se clasifican en dos grandes grupos:

#### • Instituciones monetarias:

Se incluyen los <u>Intermediarios Bancarios</u>, que en nuestro país son, además del Banco de España:

• Banca privada; Cajas de Ahorro; Cooperativas de crédito.

Se caracterizan porque parte de sus pasivos son dinero, y son aceptados como medio de pago (billetes, monedas y depósitos).

Los <u>Intermediarios No Bancarios</u> no tienen como pasivos medios de pago, su actividad es la mediación financiera. Sus pasivos no son aceptados como medio de pago.

#### • Instituciones No monetarias:

Otros intermediarios financieros; Empresas de Seguros y Fondos de Pensiones.

## **▼** ACTIVOS FINANCIEROS

Los <u>activos financieros</u> son títulos creados por las instituciones del sistema financiero:

- Para el emisor es un pasivo u obligación.
- Para el proveedor es un activo.

Se distinguen 3 características:

- **▼ Rentabilidad**  $\Rightarrow$  intereses o rendimientos que genera el activo.



WUOLAH + BBVA

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

BBVA está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada es de 100.000 euros por la totalidad de los depósitos constituídos en BBVA por persona.



Ahora, si te abres una Cuenta Online en BBVA, te reembolsamos una de estas suscripciones durante 6 meses (hasta 9,99€/mes) al pagarla con tu tarjeta Aqua Débito









**Spotify**®







**PlayStation**.Plus



**▼ Riesgo** ⇒ probabilidad con que el prestatario hará frente a sus obligaciones.

## **▼ MERCADOS FINANCIEROS**

#### • Clasificación:

### o Fase de negociación o emisión de los activos

- Mercados primarios → aquellos donde se crean los activos financieros.
- Mercados secundarios → aquellos donde se negocian los activos una vez creados.

## Tipo de títulos que se negocian

- Mercados monetarios → aquellos donde se negocian activos con vencimiento a corto plazo, elevada liquidez y riesgo reducido (Ej: mercado interbancario, mercado de Fondos Públicos). Son el punto de referencia para la formación de los tipos de interés.
- Mercados de capitales → aquellos donde se negocian activos con vencimiento a medio y largo plazo o sin vencimiento. Se diferencian 2 tipos:
  - Renta fija ~ deuda pública, obligaciones de empresas no financieras.
     → tanto el sector público como el privado pueden emitir renta fija.
  - Renta variable ~ acciones

#### • Grado de intervención de las autoridades

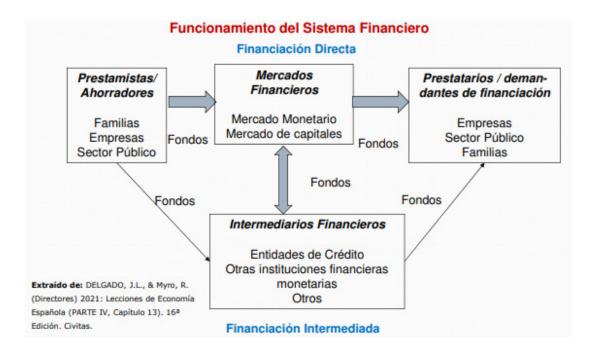
- Mercados libres → el precio y volumen de títulos negociados son determinados por la oferta y la demanda.
- Mercados regulados → las autoridades intervienen limitando los tipos de interés con máximos o mínimos a través de la obligación de adquisición de determinados volúmenes de activos.

## • Grado de organización

- Mercados organizados → Se comercia simultáneamente con muchos títulos en un solo lugar o a través de un único sistema, interviniendo agentes oficiales o intermediarios.
- Mercados no organizados → Se intercambian activos directamente entre agentes, sin un lugar central donde realizar las transacciones. No es



necesario que intervenga un intermediario.



Los mercados e intermediarios financieros evalúan las diferentes alternativas de colocación de recursos, reduciendo los costes de información que soportan los agentes económicos.

Al garantizar la posibilidad de desprenderse de ellos, incentivan el uso de los activos financieros, ya que fomentan su adquisición por agentes que no estarían dispuestos a hacerlo si tuviesen forzosamente que mantenerlos en su poder hasta su vencimiento.

Las vías a través de las que los mercados y los intermediarios financieros desempeñan sus funciones son diferentes:

- La existencia de mercados permite a los demandantes de financiación pedir fondos directamente a los ahorradores últimos de la economía, para lo cual emiten activos financieros (acciones, obligaciones...) que otorgan a sus tenedores derechos sobre los ingresos futuros del prestatario. Como los ingresos son inciertos, la adquisición de los títulos emitidos conllevan un cierto nivel de riesgo para el inversor.
- Los intermediarios financieros se sitúan entre los ahorradores y los demandantes de financiación, prestando a estos últimos los fondos que piden prestados a aquellos. Al realizar esta actividad, el intermediario asume un riesgo que intentará cubrir aplicando



## Hazte cliente de BBVA y ...

## ahórrate 6 meses de suscripción















+ BBVA

Ahora, si te abres una Cuenta Online en BBVA, te reembolsamos una de estas suscripciones durante 6 meses (hasta 9,99€/mes) al pagarla con tu tarjeta Aqua Débito

Promoción solo para nuevos clientes de BBVA. Válida hasta el 30/06/2023. Estas empresas no colaboran en la promoción.

> ndicativo del riesgo del

> > riesgo.

BBVA está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada es de 100.000 euros

por la totalidad

e los depósitos constituidos

en BBVA por

roducto, siendo /6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor un adecuado diferencial entre el tipo de interés que cobra a los prestatarios y el que paga a los ahorradores por la cesión de sus fondos.

Entre ambos suelen establecerse flujos de una considerable magnitud (como cuando los bancos y cajas de ahorros emiten títulos para poder financiar la concesión de créditos). Es frecuente también que los intermediarios compren como inversión deuda pública y/o acciones emitidas por las empresas, generando así un flujo de recursos desde los intermediarios hacia los mercados.

Países con estructuras financieras muy distintas han acabado alcanzando niveles de desarrollo económico muy semejantes. Ambos modelos presentan ventajas e inconvenientes. Si bien es cierto que el recurso al mercado reduce los costes de transacción, lo cual puede abaratar la obtención de financiación, también lo es que puede condicionar la conducta de los demandantes de recursos, dada la elevada sensibilidad de los mercados a los cambios sociopolíticos y económicos.

Alternativamente, la financiación a través de los intermediarios financieros coloca a las empresas en una situación de dependencia del crédito bancario, pero permite allegar recursos a unidades económicas que carecen del tamaño suficiente para acudir a los mercados de capitales.

La preferencia en cada país de uno u otro tipo de estructura financiera depende de múltiples factores, (tradición, la cultura económica del país, el tamaño de sus empresas...).

#### Diferenciamos así:

- Modelo anglosajón ⇒ Los mercados constituyen la principal fuente externa de financiación (financiación directa).
  - Las entidades suelen especializarse en un segmento de actividad (banca comercial, banca de inversión...).
- Modelo continental ⇒ (propio de los países del continente europeo). Las entidades bancarias son el principal proveedor de recursos. (Financiación intermediada).
  - Modelo de banca universal → permite a las entidades de crédito realizar un amplio abanico de operaciones sin que existan restricciones en función del tipo de cliente y







del plazo de vencimiento de las operaciones.

Cuadro 1. El sistema financiero en España, Eurozona y Estados Unidos, 2020 (en porcentaje del PIB)

	España	Eurozona	Estados Unidos
Crédito bancario	160,0	193,0	58,1
Valores de renta fija (saldo vivo en circulación)	177,4	171,9	221,0
Emitidos por empresas	11,7	14,5	34,4
Emitidos por instituciones financieras	56,9	71,8	73,7
Emitidos por el sector público	108,7	85,5	112,9
Capitalización bursátil	55,7	54,6	217,7

Extraído de: DELGADO, J.L., & Myro, R. (Directores) 2021: Lecciones de Economía Española (PARTE IV, Capítulo 13). 16ª Edición. Civitas.

Los 3 componentes de "Emitidos por..." conforman los "Valores de renta fija".

	PAÍSES ANGLOSAJONES	PAÍSES CONTNENTALES
Negocio Bancario	Las entidades suelen especializarse en un segmento de actividad (banca comercial, banca de inversión).	Predomina el modelo de banca universal. Ofrecen un amplio abanico de operaciones (captación de recursos, concesión de crédito y la inversión en valores mobiliarios), sin restricciones.
Vinculación con grandes empresas industriales y de servicios	Escasa participación en el capital de las empresas, evitando asumir riesgos industriales a largo plazo.	Estrecha vinculación, participando en su capital e involucrándose, a menudo, en su gestión.



	PAÍSES ANGLOSAJONES	PAÍSES CONTNENTALES
Titulización de los activos	Desde 1990, mayor uso de esta práctica para obtener recursos en los mercados financieros. Con el tiempo, se convirtió en una fuente de generación de ingresos que permitía además transferir el riesgo a terceros. Así, aparecieron estructuras financieras cada vez más complejas y opacas (vehículos de inversión fuera de balance), que son el origen de la crisis financiera internacional.	Menor uso de la titulización de activos. El Banco de España no permitió situar los vehículos de inversión fuera de balance, logrando: 1) Reducir los incentivos para crearlos (ya que era preciso aumentar también los recursos propios). 2) Fomentar un adecuado seguimiento del riesgo por parte de las propias entidades, ya que no era posible transferirlo a terceros.

Mientras que en España y Alemania —y en menor medida en el resto de los países del continente— las entidades bancarias mantienen una estrecha vinculación con las grandes empresas industriales y de servicios, participando en su capital e involucrándose, a menudo, en su gestión, las instituciones bancarias estadounidenses no solo son reacias a participar en el capital de las empresas, sino que intentan también evitar asumir riesgos industriales a largo plazo.

Hasta hace poco, en ambos modelos, el crecimiento orgánico de las entidades bancarias venía determinado por su capacidad para captar recursos de clientes. A partir de la década de 1990 las entidades bancarias empezaron a obtener recursos en los mercados financieros titulizando una parte de los activos que mantenían en su balance. Se trataba de transformar un conjunto de activos (normalmente poco líquidos y escasamente negociables) en una serie de títulos susceptibles de poder ser vendidos en los mercados, generando ventajas tanto para las entidades emisoras (un menor coste de la financiación y una mejor gestión de riesgos) como para los inversores (aumentaba las alternativas de inversión, posibilitando así una mejor diversificación de las carteras).

El problema surgió cuando algunas entidades bancarias empezaron a considerar la titulización como una fuente de generación de ingresos que permitía además transferir el riesgo a terceros. Fueron apareciendo así estructuras financieras cada vez más complejas y opacas que están en el origen de la crisis financiera internacional.

## 2. El sistema financiero español. Rasgos básicos



El sistema financiero español ha experimentado cambios significativos en los últimos treinta años. El primero de ellos es el **intenso crecimiento de la actividad financiera.** Los activos financieros han pasado de suponer un 424 por 100 del PIB, en 1985, hasta alcanzar casi un 700 por 100 a comienzos del presente siglo.

## ▼ Causas del crecimiento de la act financiera:

- Mayor grado de desarrollo económico.
- Creciente apertura al exterior.
- Modernización del sistema financiero.

## ▼ <u>Factores que impulsan el desarrollo de los</u> mercados financieros:

- Creciente sofisticación de la política monetaria
- Búsqueda por parte de las grandes empresas de fuentes de financiación más baratas que el crédito bancario.
- Necesidades crecientes de recursos que desde mediados de los ochenta registra la hacienda pública.
- Mayor renta y cultura financiera de la población.
- Mejora de los sistemas de negociación.

La expansión de los mercados ha favorecido el **desarrollo de los intermediarios financieros no bancarios,** y, más concretamente, de sus tres modalidades más significativas: los fondos de inversión, los fondos de pensiones y las compañías aseguradoras.

La mayor formación de los ahorradores, el progresivo envejecimiento de la población y las dudas crecientes sobre la viabilidad de los sistemas públicos de pensiones han sido con todo los causantes últimos de su expansión, aunque su importancia relativa en España sigue siendo muy reducida en comparación con la que ostentan en los países anglosajones.

Tales intermediarios desempeñan un papel cada vez más importante en el sistema financiero español dadas las estrechas relaciones que mantienen con las entidades bancarias. Es frecuente asimismo que las entidades bancarias participen en el capital de tales intermediarios, muy especialmente en el de las compañías aseguradoras, siendo por consiguiente sensibles a los problemas que puedan experimentar los citados intermediarios.

El desarrollo de los mercados financieros y de los intermediarios no bancarios **ha reducido** la importancia relativa de las entidades bancarias como proveedores de financiación y



## Hazte cliente de BBVA y ...

## ahórrate 6 meses de suscripción













+ BBVA

Ahora, si te abres una Cuenta Online en BBVA, te reembolsamos una de estas suscripciones durante 6 meses (hasta 9,99¢/mes) al pagarla con tu carjeta Aqua Débito

Promoción solo para nuevos clientes de BBVA. Válida hasta el 30/06/2023. Estas empresas no colaboran en la promoción.

## 1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

BBVA está

adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada es de 100.000 euros por la totalidad clos depósitos constituidos en BBVA por persona.

#### como destinatarias del ahorro.

El efectivo y los depósitos bancarios suponen en la actualidad el 40 por 100 de los activos financieros de los hogares españoles, frente al 63 por 100 que representaban a mediados del decenio de 1980. Las entidades bancarias siguen desempeñando, no obstante, un papel crucial en la canalización de los flujos financieros de la economía. Entre otras razones porque el crédito bancario sigue siendo la principal vía de financiación de que disponen familias y pequeñas empresas. Además, contribuyen al funcionamiento eficaz del sistema de pagos del país, proporcionando un medio de pago universalmente aceptado: los depósitos bancarios.

(porcentajes)					
	1985	1995	2005	2015	2020
Efectivo y depósitos	63,0	51,3	36,3	39,3	39,8
Títulos de renta fija	8,1	3,7	2,2	1,6	0,9
Acciones	14,2	16,2	22,9	15,7	21,0
Otras participaciones en el capital	1,4	3,0	8,3	13,4	4,5
Fondos de inversión.	0,3	10,2	12,8	12,3	15,2
Fondos de pensiones, seguros y garantías	2,0	10,1	14,5	15,6	16,5
Otros	11,0	5,5	3,0	2,1	2,1
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Extraído de: DELGADO, J.L., & Myro, R. (Directores) 2021: Lecciones de Economía Española

## 3. El sistema bancario español

(PARTE IV, Capítulo 13). 16ª Edición. Civitas.

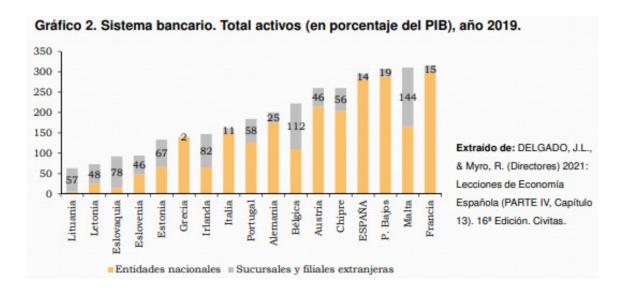
Como puede verse en el gráfico 2, el tamaño relativo del sistema bancario español es considerable, confirmando así el papel hegemónico que las entidades bancarias desempeñan en España.

Los activos bancarios suponen casi el 300 por 100 del PIB frente al 240 por 100 que representan en el conjunto de la Eurozona. Pese a la puesta en marcha del Mercado Único y de la Unión Monetaria, la cuota de mercado de la banca extranjera en España, y en la mayor parte de países de la Eurozona, es reducida, poniendo de manifiesto las ventajas competitivas que genera ser el primer oferente y la importancia que una parte de la población concede a la nacionalidad a la hora de elegir entidad bancaria.









La banca, las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito son los tres tipos de entidades que han conformado históricamente el citado sistema bancario.

- <u>Bancos</u> ⇒ Sociedades anónimas que destinan sus beneficios al pago de dividendos a sus accionistas.
- <u>Cajas de ahorros</u> ⇒ Entidades sin ánimo de lucro de naturaleza fundacional que emplean sus excedentes en la realización de obras de carácter benéfico-social. La mayoría de estas desaparecieron con la crisis, o llevan a cabo su actividad financiera a través de un banco al que han cedido sus activos financieros.
- <u>Cooperativas de crédito</u> ⇒ Sociedades de carácter cooperativo que distribuyen entre sus socios los posibles beneficios (cajas rurales).

La crisis bancaria y las medidas tomadas para combatirla han reducido de forma sustancial el censo de cajas de ahorros, compuesto en la actualidad únicamente por dos entidades de ámbito local y reducida dimensión (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent y Caja de Ahorros de Pollença). El resto hasta alcanzar las cuarenta y siete que lo formaban en el 2005, o bien han desaparecido con la crisis, o llevan a cabo su actividad financiera a través de un banco (Caixabank, Unicaja, Ibercaja...) al que han cedido sus activos financieros.

## 3.1. Desregulación y competencia



En las dos últimas décadas del siglo XX el sistema bancario español experimentó una transformación radical impulsada básicamente por tres factores:

- 1. **Eliminación de las restricciones**, tales como la regulación de los tipos de interés, que dificultaban la competencia entre las propias entidades bancarias.
- 2. **Desarrollo de los mercados financieros**, que amplió las alternativas de los usuarios de servicios bancarios (tanto de colocación de sus excedentes como de financiación de sus operaciones), aumentando su poder negociador frente a las entidades bancarias.
- 3. **Avances en informática y telecomunicaciones**, que redujeron las barreras de entrada al negocio bancario, facilitando que otras empresas financieras y no financieras pudieran ofrecer productos bancarios.

Las entidades bancarias desarrollaron un conjunto de **estrategias para hacer frente a la intensificación de la competencia** generada por la desregulación, la desintermediación y el espectacular desarrollo de la tecnología:

- 1. <u>Aumentar su tamaño</u>, fusionándose entre ellos y/o adquiriendo otras instituciones de menor dimensión. El objetivo era alcanzar una posición de liderazgo en el mercado doméstico, para hacer frente a la intensificación de la competencia generada por la desregulación, la desintermediación y el espectacular desarrollo de la tecnología.
- 2. **Intensificación de su presencia en los mercados europeos**, a través de tres vías:
  - a. Intercambio de participaciones en el capital.
  - b. Establecimiento de acuerdos para la distribución conjunta de determinados productos financieros.
  - c. Adquisición de bancos que operaban en el mismo «mercado regional» (Francia, Portugal e Italia).
- 3. <u>Crecimiento y expansión territorial de las cajas de ahorro</u>, al eliminarse en 1989 las trabas que impedían operar en todo el territorio nacional. Aumentaron sus fuentes de ingresos, entrando en el segmento de inversión crediticia y participando en el capital de grandes empresas españolas.
- 3. <u>Dispar evolución de las redes operativas de bancos y cajas</u> ⇒ Los bancos dieron prioridad a la expansión internacional, reduciendo el número de sucursales y empleados en el mercado español. Las cajas apostaron por incrementar sus medios operativos en el



mercado nacional, y desde 1995 ya superaban en número de oficinas y empleados a los bancos. El notable aumento de su cuota de mercado, tanto en depósitos como en créditos, las convirtió en el principal agente del sistema bancario español hasta el inicio de la crisis financiera de 2008.

## 3.2. Crisis y restauración

## **▼** Hechos principales:

### • Contracción del margen de intermediación

La acentuación de la competencia provocó una intensa contracción del margen de intermediación (diferencia entre los productos y los costes financieros), que pasó del 4 % de los activos totales medios, en 1985, al 1'6 % en 2008.

El crecimiento de los ingresos por comisiones, la mejora en los niveles de productividad (en gran medida por la incorporación de avances tecnológicos al negocio bancario) y la favorable evolución de la economía durante la mayor parte del periodo analizado compensaron la contracción del margen de intermediación, posibilitando el mantenimiento de un elevado nivel comparativo de rentabilidad.

Las entidades bancarias españolas consiguieron mantener su peculiar y costoso modelo de servicio bancario basado en una densa red de pequeñas oficinas en un contexto caracterizado por la reducción de los márgenes y la acentuación de la competencia. La situación cambió radicalmente a partir de 2007, siendo la crisis financiera la primera de las causas explicativas de dicho cambio.

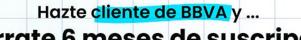
### • Limitado impacto directo de la crisis financiera

Gracias a que el Banco de España no permitió situar los vehículos de inversión fuera de balance, logrando así dos objetivos: <u>reducir los incentivos que impulsan la creación de tales vehículos</u> (ya que era preciso aumentar también los recursos propios) y <u>fomentar un adecuado seguimiento del riesgo</u> por parte de las propias entidades, ya que no era posible transferirlo a terceros.

#### • Importante impacto indirecto:

 Apalancamiento de la banca dependiente de mercados internacionales ⇒ la crisis bloqueó los mecanismos de financiación mayoristas, siendo mucho más





## ahórrate 6 meses de suscripción

NETFLIX Spotify HBOMOX







+ BBVA

Ahora, si te abres una Cuenta Online en BBVA, te reembolsamos una de estas suscripciones durante 6 meses (hasta 9,99€/mes) al pagarla con tu tarjeta Aqua Débito

Promoción solo para nuevos clientes de BBVA. Válida hasta el 30/06/2023. Estas empresas no colaboran en la promoción.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del riesgo siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

BBVA está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada es de 100.000 euros por la totalidad de los depósitos constituidos en BBVA por persona.

caro y difícil la captación de recursos.

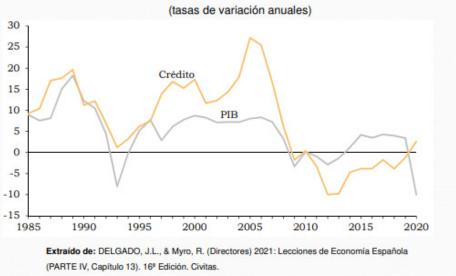
- <u>Aumento de morosidad</u> (más entre promotores y constructores) <u>y caída en el</u>
   <u>valor de los acts inmobiliarios</u> ⇒ Afectó más a las cajas de ahorros por su
   mayor exposición al sector de la construcción.
- <u>Caída de actividad por la propia crisis</u> ⇒ redujo el volumen de negocio y propició la reducción de la red operativa (sucursales y empleados).
- Ouda soberana ⇒ elevación de la prima de riesgo y aumento del coste de financiación de las entidades bancarias.

### • Aparición de dificultades en algunas entidades bancarias

Tuvieron que ser intervenidas por las autoridades.

La crisis económica redujo también drásticamente el volumen de actividad de las entidades bancarias, haciendo innecesaria buena parte de la red operativa.

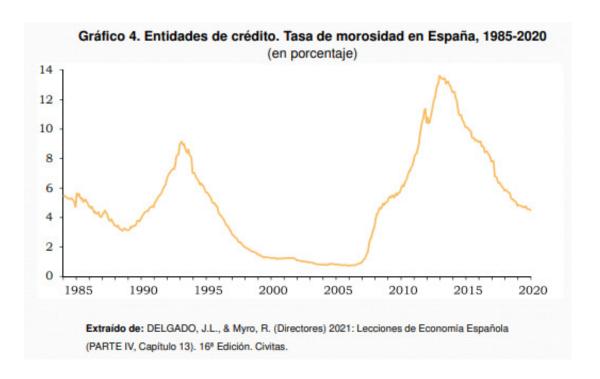












## Medidas adoptadas por las Autoridades Financieras:

El bloqueo de los mercados, el aumento de la morosidad, la caída en los niveles de actividad y el encarecimiento de la financiación hicieron que algunas entidades bancarias tuvieran que ser intervenidas por las autoridades. No ha de sorprender, por tanto, que el Banco de España y el Ministerio de Economía adoptaran un c**onjunto de medidas para hacer frente a la situación**, entre las que cabe destacar:

- Inyección de liquidez ⇒ para paliar los problemas de liquidez que estaban experimentando las entidades bancarias a raíz del cierre de los mercados mayoristas, complementando así la barra libre de liquidez establecida por el Banco Central Europeo en la segunda mitad de 2008. La creación del *Fondo de Adquisición de Activos* Financieros (FAAF) y la concesión de avales públicos a las emisiones realizadas por las instituciones bancarias fueron las adoptadas en España.
- Incentivar los procesos de integración ⇒ Apoyar financieramente la consolidación de las entidades en dificultades fue otra de las medidas tomadas para diluir los ya comentados problemas de sobrecapacidad y elevada exposición al riesgo inmobiliario que presentaban algunas entidades fusionándolas con otras más eficientes y/o menos expuestas. El instrumento encargado de facilitar dichos procesos de integración fue el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) que pasó más adelante a gestionar la reestructuración de las entidades inviables.



- Bancarización de las cajas de ahorros ⇒ La necesidad de que las cajas pudieran captar en el mercado recursos propios de máxima calidad impulsó una reforma radical de su marco regulador. La reforma incentivó que las cajas ejercieran la actividad financiera a través de un banco al que cederían su negocio bancario. Si su participación en dichos bancos acaba siendo superior al 10 %, las cajas pasarán a ser fundaciones bancarias (una figura de nueva creación), y si es inferior serán consideradas fundaciones ordinarias.
- Mayores exigencias en materia de provisiones ⇒ El derrumbe del sector de la construcción aconsejó elevar los niveles de provisiones de los activos inmobiliarios considerados problemáticos. Se exigió también provisionar los activos inmobiliarios considerados «sanos».
- <u>Incremento de los requerimientos de capital</u> ⇒ Se exigió a las entidades de crédito mayores y mejores niveles de recursos propios. Consciente de que algunas entidades podrían experimentar dificultades para captar en el mercado los recursos necesarios, el regulador explicitó también su disposición a recapitalizarlas con fondos públicos, y esto fue lo que tuvo que hacer finalmente en un buen número de casos.

A pesar de todo, las medidas señaladas no se tradujeron en una reducción de la desconfianza sobre el sistema bancario español. El gobierno optó por solicitar formalmente, el 25 de junio de 2012, **Asistencia Financiera al Eurogrupo** para sanear su sistema bancario.

Cuatro fueron los *cambios básicos* en la gestión de la crisis bancaria que introdujeron las autoridades europeas:

- 1. <u>Sobre el proceso de recapitalización</u> → Se opta por estimar en las necesidades de capital que precisará cada entidad individual y se explicita a continuación el volumen de recursos (hasta 100.000 millones de €) que se pondrán a disposición de las entidades para culminar el proceso de recapitalización.
- 2. Exigieron que se llevaran a cabo «ejercicios, voluntarios u obligatorios, de responsabilidad limitada» ⇒ que se impusieran pérdidas a los titulares de instrumentos híbridos de capital, como las participaciones preferentes, y de deuda subordinada de las entidades salvadas con fondos públicos.
- 3. Se impusieron a las entidades salvadas una serie de condiciones ⇒ como reducir la capacidad instalada, el tamaño del balance, concentrar su actividad en sus territorios de origen y abandonar la financiación de promociones inmobiliarias.
- 4. <u>Creación, antes de 2012, de un mecanismo de segregación de activos</u> ⇒ Conocido coloquialmente como banco malo, dicho mecanismo permitiría a las entidades en crisis desprenderse de sus activos inmobiliarios de mala calidad, mejorando así su balance y,



por tanto, su viabilidad. Tales activos podrán permanecer en el balance del banco malo quince años, intentando evitar así las pérdidas que generaría su venta en una coyuntura recesiva; pérdidas que, dado que los activos se financiaron emitiendo títulos de deuda avalados por el Estado, podrían acabar recayendo sobre los contribuyentes.

## 3.3. El nuevo sistema bancario español

Cuadro 3. Principales grupos bancarios españoles, 2020 (activos en millones de euros)

Activos totales		
Santander	1.508.250	
BBVA	736.176	
Caixabank <sup>1</sup>	661.362	
Sabadell	235.763	
Unicaja <sup>2</sup>	113.122	
Bankinter	96.253	
Abanca	67.417	
Kutxabank	63.780	
Ibercaja	58.401	
Cajamar	53.617	

Activos en España		
Caixabank <sup>1</sup>	620.532	
BBVA	405.981	
Santander	354.521	
Sabadell	183.896	
Unicaja <sup>2</sup>	113.122	
Bankinter	96.253	
Abanca	67.417	
Kutxabank	63.780	
Ibercaja	58.401	
Cajamar	53.617	

Notas: (1) Incluye Bankia. (2) Incluye Liberbank.

Extraído de: DELGADO, J.L., & Myro, R. (Directores) 2021: Lecciones de Economía Española (PARTE IV, Capítulo 13). 16º Edición. Civitas.

Con el desembolso de los fondos aportados por la Unión Europea se dio por culminado el proceso de saneamiento del sistema bancario español en el que se han comprometido **100.000 millones de €**.

El coste final de la reciente crisis bancaria será con toda seguridad elevado y, dado el origen de los fondos, soportado en gran parte por los contribuyentes. De hecho, la Comisión Europea da ya por perdidos en torno a 48.000 millones de euros de los fondos invertidos en el saneamiento de la banca española, no debiendo por consiguiente extrañar que la reputación del sector se encuentre en mínimos.

La crisis bancaria y las fusiones que han tenido lugar recientemente (entre las que cabe destacar la de Caixabank con Bankia y la de Unicaja con Liberbank) han transformado radicalmente la composición del sistema bancario español, dominado en la actualidad por un reducido número de entidades de gran dimensión que ostentan en su gran mayoría la forma jurídica de bancos. Mientras las dos más grandes (Santander y BBVA) están presentes en un buen número de países, razón por la cual son consideradas entidades globales, el resto opera básicamente en el mercado español.



















Ahora, si te abres una Cuenta Online en BBVA, te reembolsamos una de estas suscripciones durante 6 meses (hasta 9,99€/mes) al pagarla con tu tarjeta Aqua Débito

Promoción solo para nuevos clientes de BBVA. Válida hasta el 30/06/2023. Estas empresas no colaboran en la promoción.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

BBVA está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada es de 100.000 euros por la totalidad de los depósitos constituidos en BBVA por persona.

España es el país de la eurozona en el que más <u>se ha incrementado en la última década la concentración del sector.</u> La <u>entrada de nuevos competidores de base tecnológica</u> (las llamadas empresas fintech) y el <u>incremento en la capacidad de elección</u> que generan los nuevos canales digitales posibilitan que siga habiendo competencia efectiva. Junto con la **presencia de las cooperativas de crédito en las zonas rurales**, los factores citados reducen también el riesgo de exclusión financiera, esto es, evitan que una parte de la población se quede sin acceso a un proveedor de servicios financieros.

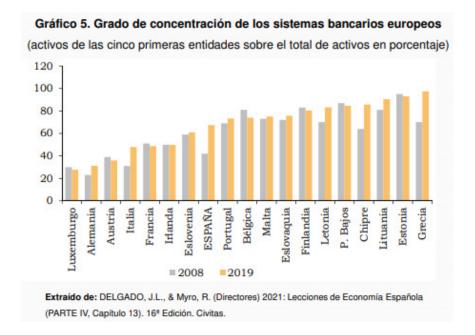
**Ajustes en la capacidad bancaria instalada**. En este sentido, entre 2008 y 2020, se han cerrado 23.000 sucursales y eliminado 94.000 empleos, siendo ya los niveles actuales de ambas variables inferiores a los existentes a mediados de la década de los años ochenta.

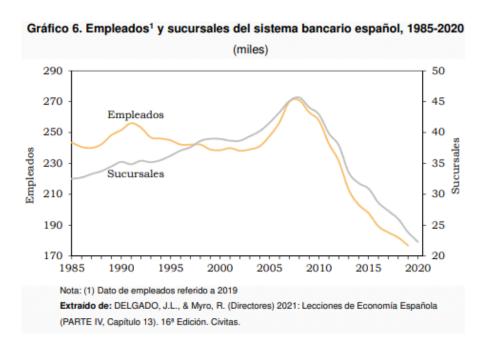
Obligados por la presión de los reguladores, los bancos españoles <u>mantienen en la</u> <u>actualidad mayores y mejores niveles de recursos propios</u>. <u>Algo similar ocurre con la liquidez</u>, ya que desde 2015 las entidades han de cumplir el coeficiente de liquidez que les obliga a mantener activos líquidos por un importe equivalente como mínimo al 100 % de sus obligaciones a corto plazo (30 días).

La mejora de la coyuntura económica, la reducción de la morosidad, los menores costes del pasivo y el incremento de los ingresos por comisiones permitieron a los bancos españoles volver a presentar a partir de 2014 beneficios, inferiores a los que obtuvieron antes del estallido de la crisis, ya que habían desaparecido los factores de carácter estructural que los posibilitaron (elevado nivel de apalancamiento, financiación abundante y barata en los mercados mayoristas y expectativas de revalorización de los activos inmobiliarios).











## LA UNIÓN BANCARIA EUROPEA

Se trata de un proyecto que se viene gestando desde hace tiempo y aún no está concluido, que se enmarca en un conjunto de reformas institucionales, tendentes a reforzar la estabilidad monetaria, financiera y bancaria en la UE.

La pertenencia a la Unión Bancaria es:

- Obligatoria para los países de la Eurozona.
- Voluntaria para el resto de miembros de la Unión.

Los objetivos de la Unión Bancaria Europea son:

- 1. Velar para que las entidades de crédito sean sólidas y puedan resistir a futuras crisis financieras.
- 2. Evitar que los contribuyentes tengan que aportar sus recursos para financiar o reflotar a los bancos en quiebra.
- 3. Facilitar la integración de los distintos mercados financieros nacionales y, por tanto, reducir la fragmentación del mercado financiero europeo.



#### 4. Reforzar la estabilidad financiera en la UE.

## **▼** Pilares de la Unión Bancaria Europea (UBE):

## Código Normativo Único

Espina dorsal de la unión bancaria y de la regulación del sector financiero de la UE en general. Entre otras cosas, establece los requisitos de capital para los bancos, garantiza la mejora de la protección de los depositantes, y regula la prevención y la gestión de las quiebras bancarias.

## • Mecanismo Único de Supervisión (MUS)

Sistema diseñado en el seno de la UBE para controlar y supervisar a sus entidades de crédito. Está compuesto por el BCE y por las autoridades supervisoras de los países que participen en el mismo. El BCE es el coordinador de todo el sistema, teniendo incluso capacidad normativa.

## Mecanismo Único de Resolución (MUR)

Su propósito de garantizar una resolución ordenada de los bancos en quiebra con mínimos costes para los contribuyentes y para la economía real. El MUR está formado por el Consejo Único de Resolución y las Autoridades de Resolución Nacionales de los Estados miembros participantes, habiéndose dotado de un Fondo único de Resolución para afrontar situaciones de crisis.

## • Sistema Europeo de Seguro de Depósitos (SESD)

Instrumento para reforzar el sistema de seguros nacionales de depósitos (que cubren hasta 100.000 €), con el objetivo de proporcionar un grado de cobertura más fuerte y uniforme en toda la Eurozona. Aún es un proyecto en discusión.





Promoción solo para nuevos clientes de BBVA. Válida hasta el 30/06/2023. Estas empresas no colaboran en la promoción.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

BBVA está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizad es de 100.000 euros por la totalidad de los depósitos constituidos en BBVA por persona.





